CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

51ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

**SC51-22**

**Situación del Fondo de Pequeñas Subvenciones y recomendaciones para el futuro**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a proporcionar orientaciones sobre nuevas fórmulas para vincular el Fondo de Pequeñas Subvenciones a un mecanismo de financiación directa y coherente.

**Introducción**

1. Durante 25 años, se ha fomentado la aplicación de la Convención de Ramsar a través de subvenciones financiadas por las Partes Contratantes en la Convención y facilitadas por la Secretaría de Ramsar. El Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS) es uno de los tres fondos de subvenciones establecidos por Ramsar, junto con el Fondo Suizo para África (*Swiss Grants for Africa*, en inglés) y el Fondo Humedales para el Futuro (*Wetlands for the Future Fund*, en inglés), que está financiado por los Estados Unidos de América. El Fondo de Pequeñas Subvenciones es el único fondo de donaciones formado por múltiples donantes.
2. En 2012, la Resolución XI.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias* alentó a que se incrementaran las contribuciones voluntarias al FPS y reafirmó la convicción de las Partes Contratantes del gran valor que tenía dicho fondo. No obstante, actualmente el FPS no está activo debido a la falta de contribuciones voluntarias. Mediante la Decisión SC47-16, el Comité Permanente solicitó un documento informativo sobre el futuro del FPS. El presente informe responde a dicha petición.
3. En la Resolución XII.1, también relativa a *Cuestiones financieras y presupuestarias*, la Conferencia de las Partes:

*REAFIRMA su convencimiento de que el Fondo de Pequeñas Subvenciones de la Convención es enormemente valioso para la aplicación de la Convención e INSTA a las Partes y otras entidades a encontrar 1.000.000 francos suizos a lo largo del próximo trienio (Anexo 3) para asegurar el funcionamiento eficaz de ese programa;*

*PIDE que el Comité Permanente examine el funcionamiento del programa durante el trienio y llegue a una conclusión definitiva sobre si las Partes deben continuar el Fondo de Pequeñas Subvenciones o ponerle fin, y presente dicha conclusión para su examen por la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes;*

1. Este documento resume la situación del FPS y las opciones y recomendaciones para el futuro del mismo.

**Antecedentes y situación actual de los fondos de subvenciones de Ramsar**

1. Desde 1991, el FPS, anteriormente el "Fondo para la Conservación de los Humedales", ha financiado una amplia gama de actividades relacionadas con la Convención. Ha aportado un total de más de 8.000.000 francos suizos a 240 proyectos en 110 países. Está basado en contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes. Está gestionado por la Secretaría e incluye un servicio de asesoramiento, la supervisión de los proyectos y el proceso de clasificación de proyectos. Los lineamientos operativos y la selección de proyectos fueron aprobados por el Comité Permanente. Los Lineamientos Operativos ([enlace aquí](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sgf_guidelines_2009_12_s.pdf)) se centran en tres áreas:

* Proyectos que contribuyan claramente a la ejecución del Plan Estratégico;
* Asistencia de emergencia relacionada con la conservación de las características ecológicas de los sitios Ramsar;
* Asistencia para que los países que no son Partes Contratantes puedan avanzar hacia su adhesión a la Convención;

1. Creado en 1989, el Fondo Suizo para África ha facilitado apoyo financiero a 90 proyectos enfocados hacia la conservación y uso racional de los humedales en más de 40 países de África. Se financia mediante una contribución voluntaria que aporta Suiza independientemente de su contribución anual al presupuesto básico de la Convención. En 2014, por ejemplo, se destinó el importe total de una donación de 90.000 francos suizos al FPS a patrocinar la participación de delegados africanos en la reunión preparatoria de la COP en Túnez. En 2015, una donación de 115.000 francos suizos al FPS fue empleada íntegramente para patrocinar la asistencia de delegados africanos a la COP12 en el Uruguay. Este fondo está gestionado por la Secretaría y los proyectos son aprobados por Suiza.
2. Desde 1997, el Fondo Humedales para el Futuro ha sido financiado a través de una contribución voluntaria de Estados Unidos, basada en un Memorando de Entendimiento. Hasta ahora, ha proporcionado apoyo financiero a 290 proyectos en América Latina y el Caribe, 83 de los cuales fueron para apoyar actividades en Sitios de Ramsar. El fondo está enfocado especialmente hacia la capacitación y la formación y las donaciones para 2015 alcanzan aproximadamente 107.000 francos suizos.
3. El Gráfico 1 muestra que las contribuciones voluntarias al FPS han variado considerablemente a lo largo del tiempo, y la última ocasión en que el FPS logró alcanzar el objetivo de recaudar 1.000.000 francos suizos fue en 1997. El Cuadro 1 muestra el número de proyectos financiados y los países donantes a partir del año 2002. No se han realizado convocatorias de nuevas propuestas para el FPS desde el ciclo 2010-2011 debido a la falta de fondos y al número excesivo de proyectos clasificados como prioritarios a la espera de financiación. Actualmente, no hay fondos disponibles en el FPS para proyectos nuevos.

Gráfico 1. Importe acumulado de contribuciones anuales voluntarias al Fondo de Pequeñas Subvenciones

Cuadro 1. Provisión de fondos al Fondo de Pequeñas Subvenciones por año y número de proyectos financiados

| **Ciclo anual del FPS** | **Fondos netos recibidos para proyectos (CHF)** | **Países y organizaciones donantes** | **Número de proyectos financiados** | **Lugar de los proyectos financiados** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **2002** | 574.854 | Austria, España, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido, Suecia | 17 | Congo, Gambia y Senegal, Kenya, Mauricio, Sierra Leona, Sri Lanka, Tailandia, Armenia, Bulgaria, Croacia, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Uruguay, Fiji, Palau |
| **2003** | 341.885 | Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Irán, Italia, Japón, Reino Unido, Suecia, Programa de Aguas Vivas del WWF | 9 | Nigeria, Kenya, RDP Lao, República Kirguisa, República de Moldova, Bahamas, Guatemala, Islas Marshall, Tonga |
| **2004** | 281.040 | Austria, Japón, Reino Unido, Suecia | 11 | Lesotho, Liberia, India, Kazajstán, Malasia, Tailandia, Eslovenia, Jamaica, Nicaragua, Samoa, proyecto en áreas del sureste de Asia |
| **2005** | 196.602 | Japón, Reino Unido, Suecia | 6 | Ghana, Tayikistán, Jordania, Bosnia y Herzegovina, Suriname, Brasil |
| **2006** | 361.740 | Japón, Noruega, Reino Unido, República Checa,  Suecia – SIDA | 15 | Benin y Togo, Burkina Faso, Kenya, Madagascar, República del Congo, República Kirguisa, Nepal, Viet Nam, Armenia, República de Moldova, Antigua y Barbuda, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Kiribati |
| **2007** | 163.598 | República Checa, Japón, Suecia – SIDA | 5 | Malawi, China, Moldova, Colombia, Fiji |
| **2008** | 184.783 | Austria, Hungría, Italia, Japón, República de Corea | 8 | Cabo Verde, Nepal, Turquía, Chile, Bangladesh, Albania, Camerún, Islas Marshall |
| **2009** | 235.962 | Alemania, Corea, Japón, Mauricio, Suecia; Danone | 7 | Marruecos, Malí, República del Congo, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam |
| **2010** | 110.232 | Bangladesh, Japón, Noruega | 3 | Guinea-Bissau, Camboya, Nepal |
| **2011** | 0 | - | - | - |
| **2012** | 289.510 | Canadá, Japón, Noruega | 7 | Belice, Ghana, Belarús, Moldova, Uganda, RDP Lao, Georgia |
| **2013** | - | - | 1 | Ecuador |
| **2014** | - | - | 0 |  |
| **2015** | - | - | 0 | - |
| **TOTAL** | 2.740.206 | 12+1 | 89 | - |

1. El FPS normalmente recibe un número de solicitudes y de propuestas de calidad muy superior al que se pueda atender con los fondos disponibles. Asimismo, la demanda que tiene la Secretaría para prestar servicios de asesoramiento y de evaluación y clasificación de proyectos ha sido desproporcionadamente elevada en comparación con los fondos disponibles.
2. Desde 2010, los informes de la Secretaría al Comité Permanente han señalado el reto que supone recaudación de fondos para el FPS y se han adoptado medidas importantes para dinamizar el fondo, entre ellas un nuevo formato de presentación de la cartera de proyectos financiados por el FPS, en el que se muestran proyectos específicos y se destacan los "proyectos estrella" de alta calidad para los donantes potenciales.
3. En la decisión SC48-12, el Comité Permanente pidió a la Secretaría que no realizara una convocatoria de propuestas para el FPS en 2015 debido a la falta de recursos.
4. Una revisión actual de los informes de la Secretaría revela que los retos relativos al FPS posiblemente sean los siguientes:
5. Como fondo formado por múltiples donantes, el FPS carece de promotor. En comparación, el Fondo Humedales para el Futuro ha tenido financiación constante por parte de los Estados Unidos de América, y el Fondo Suizo para África siempre ha estado financiado por Suiza.
6. Hasta ahora, el apoyo por parte del sector privado y de fundaciones privadas no ha sido significativo, posiblemente porque no se han explicado lo suficiente los incentivos que suponen para los donantes financiar un paquete de proyectos a través de Ramsar. Al FPS le falta un proceso que incentive la donación continuada y aunque la presentación de una cartera de proyectos cuidadosamente seleccionados y la petición de contribuciones voluntarias para proyectos individuales ha conseguido financiación puntual, no ha llegado a crear un incentivo suficiente como para lograr una continuidad de las contribuciones al FPS.
7. En algunos casos, lo que buscan los donantes son proyectos de mayor envergadura para poder consolidar recursos y conseguir mayores impactos.

**Reformulación del Fondo de Pequeñas Subvenciones**

1. Los informes facilitados a los sucesivos Comités Permanentes sobre el funcionamiento del Fondo de Pequeñas Subvenciones indican que los países lo consideran como un fondo que aporta un valor significativo. Los proyectos financiados han conseguido resultados efectivos sobre el terreno.
2. Del examen somero de otros Fondos de Pequeñas Subvenciones existentes (por ejemplo, el FMAM, el FIDA, fondos del KfW, otros fondos de pequeñas subvenciones de la Convención de Ramsar, etc.) se desprende que cuando los donantes tienen incentivos adicionales para aportar fondos, tales como la oportunidad de participar en las decisiones relativas al gasto e influir sobre ellas, hay mayor probabilidad de que aporten fondos.
3. Los factores que contribuyen al éxito de otros fondos de pequeñas subvenciones, tales como los del KfW, el FMAM, etc., se podrían resumir en un documento breve en el que se recomendase el posible nicho más apropiado para el FPS de la Convención de Ramsar.
4. Una posibilidad sería que el Grupo de trabajo sobre la movilización de recursos orientase a la Secretaría respecto de la forma de conseguir que el FPS sea más atractivo para donantes y tenga mayor relevancia actualmente, y presentase sus recomendaciones a la 52ª reunión del Comité Permanente. La propuesta podría plantear lo siguiente:
5. Vincular el FPS a las prioridades establecidas en el Cuarto Plan Estratégico. De este modo, se recuperaría la importancia estratégica del fondo, al alinearlo con las prioridades establecidas más recientemente por las Partes Contratantes. Podría resultar de interés enfocar la captación y/o asignaciones de fondos para el FPS en algunas metas ilustrativas tales como:
   * Meta 4: Se han identificado y priorizado especies exóticas invasoras y vías de entrada de las mismas, se han controlado o erradicado las especies prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
   * Meta 7: Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de pérdida de características ecológicas.
   * Meta 12: Los humedales degradados están en proceso de restauración o se han restaurado, otorgando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.
6. Hacer publicidad del FPS basada en las prioridades compartidas entre Ramsar y los donantes potenciales en un área que genere valor significativo para la sociedad. Por ejemplo, el FPS se podría presentar como:
   * una oportunidad para que el sector de las bebidas proteja los humedales de las cabeceras de las cuencas que son importantes para el suministro de agua potable; o
   * una oportunidad para fomentar la resiliencia de las costas que beneficia tanto a comunidades como a las infraestructuras del sector privado y los activos de ingeniería.
7. Identificar oportunidades específicas para que el FPS cumpla el propósito definido en los lineamientos originales, concretamente, que los fondos deberían destinarse a ayudar a los beneficiarios a hacer los preparativos necesarios para captar fondos de otras fuentes para financiar iniciativas a mayor escala. Esto supondría un cambio de enfoque del FPS que pasaría de financiar pequeños proyectos sobre el terreno a financiar la preparación de propuestas para fondos importantes como el FMAM o los de los bancos multilaterales de desarrollo (Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, etc.).
8. La Secretaría quisiera proponer que la cuestión del Fondo de Pequeñas Subvenciones sea un punto permanente del orden del día de todas las reuniones del Comité Permanente que se celebren durante el trienio, y así dedicarle la atención enfocada y constante que permita tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del futuro del FPS durante la COP13.